

D

esde que las AIS de los parques nacionales tuvieron entidad propia, el objetivo principal de la normativa que se ha ido desarrollando a lo largo de la historia de los parques nacionales, ha sido favorecer el desarrollo sostenible en los municipios que las conforman, superando el mero concepto inicial de “compensación” a los mismos.

La Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y de la fauna silvestre, establece que la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas podrán conceder ayudas técnicas, económicas y financieras en las Áreas de Influencia Socioeconómica de los parques nacionales. Estas ayudas se regulaban por el Real Decreto 940/1999, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento sobre la determinación y concesión de subvenciones públicas estatales en el Área de Influencia Socioeconómica de los parques nacionales, desde una perspectiva que respondía al anterior modelo de gestión compartida de los citados espacios naturales protegidos. Así, la tramitación y resolución de dichas ayudas correspondía al Organismo Autónomo Parques Nacionales y la intervención autonómica se canalizaba, sustancialmente, a través de las Comisiones Mixtas de Gestión, el Consejo de la Red de Parques Nacionales y los Patronatos.



Fotografía:  
Miguel Allue

Tras la Sentencia del Tribunal Constitucional [194/2004, de 4 de noviembre](#), que declara contrario al sistema de distribución de competencias el modelo de gestión compartida de los parques nacionales, se hace necesario revisar la regulación y tramitación de estas ayudas, puesto que, de acuerdo al Tribunal Constitucional, “el poder subvencionador del Estado está ligado a la competencia sustantiva que posea sobre la materia de que se trate”.

Por tanto, en virtud del artículo 149.1. 23.<sup>a</sup> de la Constitución, que atribuye al Estado la legislación básica sobre protección del medio ambiente, deben regularse también con carácter básico este tipo de ayudas, cuyo desarrollo y ejecución corresponderá a las comunidades autónomas.



Por todo esto, y de acuerdo al cumplimiento de la normativa vigente, con el objetivo de apoyar el desarrollo sostenible en los municipios de las Áreas de Influencia Socioeconómica de los parques nacionales, desde finales de los años 90 y apoyado en los diferentes soportes jurídicos nombrados, se ha venido desarrollando casi sin interrupción el **Programa de subvenciones** de la Red, financiado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales que, a través de cada comunidad autónoma implicada, destina una parte de su presupuesto a subvencionar a Ayuntamientos, empresas, ONG y particulares integrados dentro de los límites de los Parques Nacionales o en sus Áreas de Influencia Socioeconómica.

Estas ayudas económicas van destinadas principalmente, en sintonía con los Planes Rectores Uso y Gestión, a la mejora de infraestructuras, a la reducción de impactos paisajísticos, turismo rural, actividades culturales y sociales y a la creación de empleo en el ámbito local, y se regulan por una convocatoria anual.

En general, se subvencionan proyectos que posibiliten actividades compatibles con la conservación de la naturaleza, la integración del parque nacional en la realidad comarcal donde se sitúa, la protección del patrimonio natural, cultural y arquitectónico, la puesta en valor de los aprovechamientos tradicionales y, aquellas otras actuaciones, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los entornos de los Parques Nacionales.

El **Programa de Subvenciones**, debe ser sometido a seguimiento y evaluación por eso, y de acuerdo al mandato de las leyes vigentes en cada momento el OAPN como Administración General del Estado, ha desarrollado un mecanismo de evaluación de los resultados obtenidos, con la información disponible y con la que le proporcionan las comunidades autónomas con el fin de valorar a posteriori los efectos de las acciones financiadas con cargo a los presupuestos generales del Estado.

Son dos los estudios de evaluación realizados hasta el momento. El primero de ellos, [“Estudio sobre el impacto del programa de subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales 1999-2004”](#), realizado para analizar las inversiones realizadas entre los ejercicios de 1999 hasta 2004, cubrió los dos objetivos principales:

- ◆ Analizar los datos de la situación económica y social en dos momentos diferentes: previo a la implantación del programa de subvenciones y posterior a su implantación.
- ◆ Describir el funcionamiento de los proyectos subvencionados, y la equiparación de los objetivos planteados y los resultados obtenidos.



El segundo estudio de valoración, "[Evaluación del programa de subvenciones del Organismo Autónomo Parques Nacionales](#)", abarcó los años comprendidos en el periodo 2006-2009, en que se pasó de una gestión centralizada de los fondos a una gestión autonómica de los presupuestos transferidos desde el OAPN y cuyo objetivo fue:

- ◆ Realizar una evaluación del funcionamiento del Programa de Subvenciones del Organismo Autónomo Parques Nacionales en el periodo 2006-2009, analizando los resultados de estas, así como su impacto en las áreas de influencia de los Parques Nacionales.

En resumen, las subvenciones concedidas a las AIS de la Red de Parques Nacionales entre 2006 y 2009, que fue el último periodo analizado fue el siguiente:

Subvenciones y cuantías periodo 2006-2009	
cuantía total	46.513.472,86€
proyectos subvenciones	1.719
proyectos promedio anual	430

**Sierra Nevada** fue el parque nacional que mayor importe de subvenciones recibió con 10.769.569€ (32,2% del total) y el **Parque Nacional de las Islas Atlánticas** el que menor cuantía recibió: 694.292€ (1,9% del total) en el periodo de tiempo estudiado.

En el periodo evaluado de 2006 a 2009, en la mayoría de los Parques Nacionales se han subvencionado un mayor número de proyectos a entidades privadas que a entidades públicas, (excepto en Caldera de Taburiente y Teide) aunque el importe medio de los proyectos de las entidades públicas es bastante superior a los de los beneficiarios privados.

Como conclusiones importantes de estos estudios a tener en cuenta de este programa, está el hecho de que supone una inyección de recursos importante en las zonas donde está instaurado, especialmente para las comarcas con escasos recursos económicos, bajas densidades de población y deficientes infraestructuras.

También se puede afirmar que ha contribuido a la **mejora de las infraestructuras** como por ejemplo el mantenimiento de las actividades y construcciones tradicionales, facilitando la adecuación de las instalaciones y su continuidad como por ejemplo en Picos de Europa, en Sierra Nevada, en Ordesa y Monte Perdido y en Cabañeros.

Con este programa se ha dado **Impulso a actividades económicas en las Áreas de Influencia Socioeconómica** dando respuesta al mandato tanto



de la ley 30/2014 como al Plan Director de la Red de Parques Nacionales y la promoción de la actividad económica ha contribuido al desarrollo de las zonas. No obstante, la consecución de este objetivo no es fácil pues está relacionado directamente con la estructura poblacional de las distintas localidades por lo que, en algunas donde la población joven es escasa, es más difícil contribuir a lograr el objetivo. Por el contrario, algunos parques nacionales cuyas AIS tienen una mayor densidad de población y una estructura poblacional menos envejecida, se han llevado a cabo proyectos importantes en relación con la actividad económica.

Algunos ejemplos de desarrollo de proyectos que daban cumplimiento a este objetivo han sido, en **Daimiel**: Proyecto para quesería artesana de queso puro de oveja, en **Islas Atlánticas**: Lanzamiento comercial de las marcas “Percebe de las Cíes” y “Navaja de las Cíes” o en **Cabañeros**: Adquisición de máquina astilladora por parte de una empresa.

Los proyectos presentados a lo largo de los años de funcionamiento del Programa de Subvenciones del OAPN para ser financiados han sido muy diversos y a continuación, presentamos algunos de ellos a modo de ejemplo.

- ◆ PN de los Picos de Europa. Asturias. Rehabilitación de antiguas escuelas de Tielve. El proyecto ha consistido en la rehabilitación de las antiguas escuelas del pueblo para diversos fines y servicios. El total de la subvención concedida fue de 73.257,74€
- ◆ PN de Garajonay. Mejora del sendero del núcleo rural de Imada. El proyecto consistió en mejorar el camino rural de Imada que transcurre desde Garajonay hacia Benchijigua. El total de la subvención concedida fue de 24.320,55€
- ◆ PN de las Islas Atlánticas. Talleres de sensibilización para la conservación del Chorlito patinegro, en la zona de Corrubedo del parque nacional. El total de la subvención concedida fue de 12.670,14€.

El Programa de Subvenciones en las AIS pasa por un buen momento pues, una vez superada la crisis de años anteriores, en la actualidad los Presupuestos Generales del Estado dotan este programa con normalidad lo que hace que se puedan seguir asignando importes a los proyectos que se presenten, siempre teniendo en cuenta que las CC. AA hayan justificado debidamente los fondos concedidos en la última anualidad. Además, en el año 2021 se han destinado 50m€ a esta finalidad en el marco del Plan de Restauración, Transformación y Resiliencia (PRTR), a ejecutar en los próximos años, y una dotación extraordinaria de 10m€ al gobierno de Canarias con destino al AIS de la Caldera de Taburiente, con motivo de la erupción del volcán Cumbre Vieja.

## DOTACIÓN TOTAL DE CRÉDITO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DESTINADO A SUBVENCIONES EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS PARQUES NACIONALES POR CC.AA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	AÑOS 1999 -2004	AÑOS 2005/06 - 2019
Canarias (Garajonay, Caldera, Teide y Timanfaya)	12.820.537,39 €	10.158.923,17 €
Castilla-La Mancha (Cabañeros y Tablas de Daimiel)	7.993.914,33 €	10.452.255,67 €
Andalucía (Doñana y Sierra Nevada)	23.486.325,20 €	22.834.847,97 €
Aragón (Ordesa)	4.620.050,05 €	5.126.846,63 €
Extremadura (Monfragüe)	0,00 €	9.003.187,58 €
Baleares (Cabrera)	1.356.402,93 €	2.476.735,99 €
Asturias, Cantabria y Castilla y León (Picos de Europa)	13.035.602,84 €	13.241.959,09 €
Galicia (Islas Atlánticas)	400.798,24 €	1.653.096,47 €
Cataluña (Aigüestortes)	6.027.427,25 €	5.746.921,43 €
Madrid y Castilla y León (Sierra de Guadarrama) <sup>1</sup>	0,00 €	2.199.125,37 €
<b>TOTAL</b>	<b>69.741.058,22 €</b>	<b>82.893.899,36 €</b>

Fuente: OAPN



Fotografía: Fototeca CENEAM

<sup>1</sup> Estos dos espacios naturales no formaron parte de este programa de subvenciones en este periodo porque en estas fechas aún no habían sido declarados parque nacional.